TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÃ
Mbotenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
30453

3 0 4 5 3

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

Computadoras Tipo 3 - Personal

Cantidad requerida: 5

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	Procesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo, 1.2 GHz o superior. Memoria caché 4 Mb como mínimo.	Mejorar rendimiento de los equipos.
Gravador de DVD	No exigido.	Componente no requerido para el funcionamiento de los equipos.
Unidad de Disco Duro	Tipo SSD 240 GB o superior.	Para mejorar el rendimiento de los equipos.
Instaladores	Indicar exactamente la dirección Web o FTP de manera a descargar los drivers del fabricante.	Disponer de una dirección Web o FTP para descargar los drivers del fabricante.

Fecha de Emisión: 22 julio 2021, 10:50

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.07.22 10:51:48 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
1a2k xqgc esy8
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador

TEMBIPORU MARANDU HA ÑEMOASÁIRÁ
Motenondeha
Ministerio de TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Dictamen MITIC de Modificación de las EETT estándares de equipos informáticos

Certificado Nro.:
30455
3 0 4 5 5

http://servicios.mitic.gov.py

APROBADO

según Resolución Senatics N° 184/16, que reglamenta el procedimiento

En base al análisis realizado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC) resuelve:
APROBAR la modificación propuesta por, **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE (UNE),** a las especificaciones técnicas estándares.
Los detalles a continuación:
Respecto a los ítems solicitados, se informa que no se encontraron inconvenientes técnicos en la solicitud realizada por la convocante. Cabe aclarar que el veredicto de cumplimiento se da únicamente en base a las justificaciones presentadas por la convocante, siendo ésta, la única responsable de la utilización que dará posteriormente al equipo.

Notebook Tipo 2 - Intermedia

Cantidad requerida: 2

Especificaciones	Características a ser modificadas	Justificación
Procesador	rocesador de 4 (cuatro) núcleos físicos como mínimo. 2.5 GHz o superior. Memoria Cache. 6 Mb mínimo Soporte de Virtualización de Hardware. Exigido	Mejorar el rendimiento de los equipos
Unidad de Disco Duro	SSD 480 GB como mínimo	Mejorar el rendimiento de los equipos

Fecha de Emisión: 22 julio 2021, 10:52

Código Verificación:

ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ

Firmado digitalmente por ALFREDO JAVIER MOREIRA BRITEZ
Fecha: 2021.07.22 10:53:21 -04'00'

Aprobado por Director General de Infraestructura y Conectividad

Código de Verificación:
zal5 csnk h8an
Verifique la validez de este documento en:
https://servicios.mitic.gov.py/simple/validador